# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 133 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ABR. 2009

Visto el Memorando Nº 043-2009-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Aldo Rivera Muñoz ha desempeñado, en calidad de encargado, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el referido encargo mediante acto administrativo, con arreglo a las normas legales correspondientes;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** ENCARGAR, en vía de regularización, al Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (contratado), las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. YVAN M. VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.